



FEDERACION
CASTELLANO-MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO

**FORMACIÓN
DEPORTIVA
DE LA
FEDERACIÓN
CASTELLANO
MANCHEGA DE
TIRO CON ARCO**

1

INTRODUCCIÓN.

Todo deporte busca mejorar día tras día e ir alcanzando cotas cada vez más altas y dado que éste no es un proceso que se logre a corto plazo, el perfeccionamiento de cualquier disciplina deportiva pasa por la educación desde la base de las generaciones más jóvenes que son quienes recogen el legado de nuestro aprendizaje.

El Tiro con Arco en Castilla-La Mancha cuenta con una proyección cada vez mayor, siendo deber de esta FCMTA velar por su constante fortalecimiento y proporcionar un nivel técnico que permita dar a nuestros deportistas una de las mejores formaciones que se pueda conseguir, y les ayude a competir y por tanto a disfrutar de este deporte al mismo nivel que los arqueros que disfrutaban de tecnicaciones con mas raigambre y que por tanto pueden acceder a una de las caras más bonitas de esta disciplina, que pasa por estar en las mejores competiciones, viajar, aprender como arquero y como persona y todo ello con el orgullo de llevar el respaldo y de representar la bandera de tu comunidad.

Es por todo ello, que creemos firmemente que una correcta Tecnicación es la cobertura perfecta para formar arqueros jóvenes, ilusionados, que sean el presente y el futuro de esta Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco.

Como herramienta formativa se ha creado, tras un largo periplo de gestación, el Plan de Formación Deportiva de la FCMTA, estableciéndose una normativa básica, sobre la que ir cimentando este proyecto.

ÍNDICE

- 1.- INTEGRANTES DEL PLAN DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA FCMTA.**
- 2.- CURSOS DE FORMACIÓN**
- 3.- SEMINARIOS DE FORMACIÓN**
- 4.- DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE JÓVENES DEPORTISTAS.**
- 5.- ANEXO ANUAL.**

1.- INTEGRANTES DEL PLAN DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA FCMTA.

- CURSOS DE FORMACIÓN.
- SEMINARIOS DE FORMACIÓN
- DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE JÓVENES DEPORTISTAS

2.- CURSOS DE FORMACIÓN.

Para la adecuación de la formación de la FCMTA y bajo su dirección, los cursos de formación de técnicos están destinados a la cualificación de formadores dentro del ámbito deportivo de la FCMTA.

Dentro de estos cursos se encuentran entre otros:

- Cursos de formación de monitores de club de la FCMTA.
- Cursos de reciclaje de monitores de club de la FCMTA.
- Cursos de formación de entrenadores de la FCMTA.
- Cursos de reciclaje de entrenadores de la FCMTA.
- Cursos de formación de jueces de la FCMTA.
- Cursos de reciclajes de jueces de la FCMTA.

3.- SEMINARIOS DE FORMACIÓN.

Destinados a todos los deportistas de la FCMTA, los seminarios de formación pretenden la resolución de las dudas y ampliación de conocimientos de cada una de las divisiones y disciplinas del tiro con arco.

Los seminarios serán impartidos por técnicos o deportistas cualificados para la función a realizar.

Los seminarios se encuentran bajo la dirección de la FCMTA, pudiendo ceder su organización a terceros siempre bajo la supervisión de la propia FCMTA.

Dentro de este plan de seminarios de formación la FCMTA podrá realizar colaboraciones con otras federaciones con el fin de aunar esfuerzos en la consecución de la mejor formación posible.

4.- PLAN DE DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE JÓVENES DEPORTISTAS.

Está integrado por:

- LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.
- EL GRUPO DE TECNIFICACIÓN.

4.1.1.- COMISIÓN DESEGUIMIENTO DE JOVENES DEPORTISTAS.

Definición y objeto

La Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco, crea la Comisión De Seguimiento de Jóvenes Deportistas con objeto de promocionar, seguir y fomentar el Tiro con Arco entre los Jóvenes Deportistas de su ámbito autonómico.

La Comisión se crea al amparo de la Federación, basándose en todo momento su funcionamiento en los recursos de la FCMTA, o en los que esta pueda conseguir en cuanto a infraestructura y financiación.

La Comisión se encargará de elaborar un proyecto de promoción deportiva a medio-largo plazo en aras de la obtención de deportistas del más alto nivel posible.

4.1.2.- Miembros de la Comisión y sus funciones

La Comisión de Seguimiento de Jóvenes Deportistas estará formada por un Presidente de la misma y un Delegado por cada provincia del ámbito autonómico de la FCMTA, podrá no cubrirse el puesto de un Delegado provincial donde no existiera candidato que cumpliera con los requisitos necesarios, pudiendo el Presidente cubrir las labores del Delegado en la suya. La Presidencia de la FCMTA se reserva el derecho de presidir reuniones de la Comisión, si así se estimara conveniente.

El Presidente se encargará de coordinar el equipo de técnicos de la Comisión, y consolidar los datos de seguimiento, así como facilitar a la Federación la información a publicar en cuanto a condiciones de selección y resultados de seguimiento. Así mismo, será el encargado de elaborar los proyectos de futuro de la Federación en cuanto a promoción deportiva de los jóvenes del ámbito autonómico.

Los Delegados se encargarán de hacer el seguimiento de los Jóvenes Deportistas de su provincia, facilitarles la información emitida por la Federación o la propia Comisión, y hacer las funciones técnicas y de representación necesarias para llevar a cabo las funciones de la Comisión. Para llevar a cabo esta labor, será necesario que todos los Delegados tengan en vigor su propia licencia de Monitor de Tiro con Arco, emitida por la Federación Española o por la Federación Castellano-Manchega y siempre a través de esta última.

4.1.2.- Normas de funcionamiento por las que se regirá la Comisión

La Comisión de Seguimiento de Jóvenes Deportistas deberá cumplir en todos los casos unas normas básicas de funcionamiento que se detallan a continuación:

- Ante la celebración de cualquier competición, concentración, seminario o pruebas nacionales de temporada de carácter superior al autonómico, la Comisión preparará con la debida antelación un programa de seguimiento, control y selección o asistencia.
- Deben publicarse con antelación los criterios de selección/asistencia para que todos los arqueros castellano-manchegos tengan posibilidades de acudir a las

Formación Deportiva de la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco

concentraciones o pruebas previstas sabiendo con antelación los objetivos marcados.

- En el programa deben figurar los recursos necesarios para que la Federación pueda hacer dotación de los provenientes de la propia Federación, previamente presupuestados o de ayudas externas extraordinarias, si se pudieran conseguir. De esta forma la Federación podrá trabajar en tratar de conseguir los recursos de que no disponga para la realización del programa.
- La Comisión deberá hacer un seguimiento en tiempo real del programa previsto, tanto deportivo como económico, para poder tener a todos los interesados y a la Junta Directiva de la Federación al corriente del progreso del mismo.
- En función de los recursos disponibles, se decidirá el nivel de participación posible con cargo a la FCMTA y se preparará un grupo de participación integrado por deportistas y técnicos necesarios, determinando previamente las condiciones logísticas y ayudas disponibles para tal o tales eventos.
- Toda publicación de la Comisión y emitida por esta, deberá contar con la aprobación de FCMTA antes de su emisión y siempre se realizarán por conducto oficial.

4.2.- GRUPO DE TECNIFICACIÓN.

Todo arquero o arquera menor de 20 años en posesión de la licencia nacional o Territorial, cualquiera de ellas en vigor y expedidas siempre a través de la FCMTA, tendrá derecho a formar parte del Grupo de Tecnificación Deportiva de la FCMTA.

La FCMTA destinará subvenciones para facilitar la participación y equipaciones de los deportistas pertenecientes al Grupo de Tecnificación para los siguientes Campeonatos, observándose las modificaciones en mayor o menor número, que pueda añadir o quitar la RFETA en su calendario

- Campeonato de España Cadete y Menores de 14 años Sala
- Campeonato de España Cadete y Menores de 14 años Aire Libre
- Campeonato de España Junior Sala
- Campeonatos de España Junior Aire Libre
- Grandes Premios de España de Cadetes y menores de 14 años Aire Libre
- Gran Premio de España de Cadetes y menores de 14 años Aire Libre

La asistencia de deportistas a estos campeonatos dentro del Grupo de Tecnificación de la FCMTA, estará supeditada a los condicionantes específicos para cada uno de ellos y que serán publicados con la suficiente antelación.

4.2.1.- EQUIPACIONES.

Las equipaciones de la FCMTA proporcionadas por ésta, sólo podrán vestirla en los GP Nacionales y Campeonatos de España los deportistas incluidos dentro del Grupo de Tecnificación de la FCMTA en el momento del desarrollo de estos campeonatos y/o GP.

Con el fin de garantizar una buena conservación, las equipaciones entregadas, deberán ser devueltas a la FCMTA en el momento que el deportista deje de pertenecer al Grupo de Tecnificación de la FCMTA. A tal efecto se deberá cumplimentar y firmar un documento de compromiso.

4.2.2.- CONCENTRACIONES.

Es condición indispensable, para que los deportistas puedan beneficiarse de estas ventajas y/o ayudas previstas, asistir obligatoriamente al 80% de las concentraciones trimestrales que se organicen, y a los Campeonatos Territoriales tanto de Aire libre como de Sala, salvo excepción expresa de que los delegados o entrenadores estimen como conveniente que el arquero no asista a dichas competiciones, por no entrar dentro de la planificación de entrenamiento de ese arquero en concreto tiene asignada.

Se elaborará anualmente un **calendario tipo** de concentraciones:

- **Mensuales**, mantenida por cada delegado con los arqueros de su provincia, enviando este un informe al resto de delegados y al Presidente de la comisión.
- **Trimestrales**, de carácter autonómico, teniendo que asistir a estas los arqueros seleccionados de entre todos los arqueros incluidos en el Grupo de Tecnificación, realizándose cada vez en una provincia distinta de las participantes en el programa para que los desplazamientos sean lo más igualados entre todos los deportistas y sus monitores.
- **Anual**, con duración de al menos 2 días. Con varias actividades no sólo de Técnica y Psicología de tiro con arco, sino que también se organizaran actividades extradeporativas para incentivar el carácter de grupo de todos los miembros de la Tecnificación. Podrá hacerse coincidir con un seminario de formación de la FCMTA.
- **Otras concentraciones**
Puntualmente se realizará una concentración la semana antes de los Campeonatos de España de Junior, Cadetes y menores de 14 años.

Se solicitará una concentración anual organizada conjuntamente con el Plan de Tecnificación Nacional de la RFETA.

4.2.3.- PLAN NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DE LA RFETA.

Los deportistas que sean llamados para ser partícipes del Plan Nacional de Tecnificación de la RFETA, podrán ser citados directamente desde la Dirección Técnica de la Federación Española. Las citaciones emitidas por la Dirección Técnica de la RFETA son realizadas bajo su único criterio, no influyendo en estas decisiones los integrantes y/o representantes de la FCMTA, o la Comisión de seguimiento de Tecnificación de la FCMTA.